

por unanimidad, conforme se propone en el dictamen transcrito.

Permisos p.^{as} obras particul.^{es} Consecuente á lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento en votacion unanime, conceder permiso al maestro de obras D.^o José Gallego, para las siguientes =

Enlucir la fachada y quitar cuatro rejias, sustituyendolas por otras de las mismas dimensiones, en la casa número cuatro de la calle del Estadero, propia de Nicolasa Ferrer =

Sustituir por dos balcones las ventanas del segundo piso de la casa número dos de la calle de la Concepcion, y enlucir su fachada, propia de D.^o Manuel Lissou =

Echar un pie en la fachada de la casa número nueve de la calle de Buenavista, propia de Juan José Soler =

Elevar un segundo piso en la casa número cincuenta y ocho de la calle de la Gloria, propia de José Ortiz Poca =

Enlucir la fachada de la casa número de la plaza de Carnecerias, propia de D.^o Alfonso Saucedo =

Continuar la obra de la fachada de la casa por la calle de Polo de Medina, antes del Cabriato, que corresponde á la casa número cuatro de la de Organistas, propia de D.^o Luis Sandoval, sobre la base de la obra ya ejecutada hasta primer piso =

Al Arquitecto D.^o Justo Millan, para sustituir una rejia por otra de mayores dimensiones =